ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 01/2017 "PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 21 días del mes de mayo del dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 9:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 01/2017 para la "ADQUISICIÓN DE VIVERES"**, estando presentes los señores: **Abog. Raúl Vera**, Secretario General **CP. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 18 de mayo del 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentó su oferta la siguiente empresa: IDEAS & SERVICIOS, razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar esta oferta.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) IDEAS Y SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Copia de Cédula de Identidad o representación suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza todos los ítems y cuyo monto total asciende a la suma de **Gs. 225.150.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones ciento cincuenta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

REQUERIMIENTOS	IDEAS Y SERVICIOS CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

1. Planilla comparativa de precios

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - ADQUISICIÓN DE VIVERES

					IDEAS & SERVICIOS	
Item	Codigo	Descripcion	U/M	Cant.	Unitario	Total

1	50221102-004	Harina de trigo. Tipo 000, en bolsas de 50 kg.	unidad	250	88.100	22.025.000
2	50192902-001	Fideos Paqutes de 2 kg.	unidad	3500	6.000	21.000.000
3	50151513-001	Aceite en bidones de 2 litros.	unidad	3.300	15.500	51.150.000
4	50221101-001	Arroz en paquetes de 2 kg.	unidad	5.000	4.200	21.000.000
5	50221101-006	Porotos en paqutes de 2 kg.	unidad	2000	10.000	20.000.000
6	50161509-002	Azucar blanca en bolsa de 50 kg.	unidad	310	160.000	49.600.000
7	50171551-001	Salfina yodada en paquetes de 2 kg.	unidad	2.000	2.000	4.000.000
8	50181903-003	Coquitos en paquetes de 2 kg.	unidad	1.500	11.050	16.575.000
9	50171549-001	Yerba mate en paquetes de 2 kg.	unidad	1.500	13.200	19.800.000
TOTAL						**225.150.000**

2. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, del oferente **IDEAS & SERVICIOS**, siendo como sigue:

	IDEAS & SERVICIOS
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014 y 2015)* **.**	**Calificación: 2,49** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014 y 2015).*	**Calificación: 0,35** CUMPLE
RENTABILIDAD*: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013,2014 y 2015).*	**Calificación: 4,43%** CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	
Experiencia en provisión de harina, fideos, aceite, arroz, poroto, azúcar, sal fina, coquitos, yerba mate, etc., en base a contratos subscriptos con anterioridad, se considerarán la antigüedad de la empresa, como mínimo de (3) tres años (2014, 2015 y 2016), en base a los documentos, como ser: fotocopia de boleta de pago de impuesto municipal, contratos, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales correspondientes a los años 2014; 2015 y 2016, de venta de harina, fideos, aceite, arroz, poroto, azúcar, san fina, coquitos, y/o yerba mate, por montos o volúmenes que como mínimo alcancen en promedio el 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE

El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE **Leoncio Escobar** Aparece en SINARH **(Docente)**
Corroborados en SINARH	
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.** *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.* *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.** *Patente municipal vigente*	*CUMPLE* *CUMPLE* *CUMPLE* *CUMPLE*

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar al oferente **IDEAS & SERVICIOS de Leoncio Escobar,** para la Provisión de Víveres, por valor de **Gs. 225.150.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones ciento cincuenta mil) para todos los ITEM N°1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9,** por ser la única oferta en cada Ítem, que ha cumplido cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.017.-

UOC Gobernación del V Dpto. Caaguazú

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

ADQUISICIÓN DE VIVERES

		OFERENTES	
Indices	Fórmulas	IDEAS & SERVICIOS	
Indice de Liquidez	Activo Cte/Pasivo Cte.	Montos	Resultado
		317.592.039	2,49
		127.684.460	
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Montos	Resultado
		127.684.460	0,35
		367.218.017	
% Indice de Rentabilidad	Utilidad Neta/Activo Total*100	Montos	Resultado
		16.257.050	4,43
		367.218.017	
		Antigüedad	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú